

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Este expediente nació de que, declarado rebelde y de incumplir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Poder Judicial proceder a la busca, cátura y conducción de aquéllos, poniéndoles la disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 389 de la Ley de Ejecución de la prisión, 344 del Código de Justicia Militar y 387 de la Ley de Ejecutamiento disciplinario de Marina.

11.205

DEBOQUEZ ATANÉZ, Emilio; hijo de José y de Asunción, natural de Sevilla, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, de oficio hortelano, de veinte y nueve años de edad, estatura 1,734 metros, sus señas personales son: los siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Ingenieros D. Roque Casanova Lastra, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 28 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—6274

JG—6258

11.206

DOMÍNGUEZ CANALICIO, Juan; hijo de Miguel y María, natural de Benito (Almería), de treinta años de edad, soltero, zapatero, y se ignoran sus demás señas; domiciliado últimamente en su oficio, se supone que está en la República Argentina; procesado por haber faltado a inscripción; comparecerá en el término de sesenta días a partir de esta publicación ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya número 51, tuc Cosme Pañal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), con objeto de serie notificada la gracia de indulto que se le concedió en el expediente instruido, por haber faltado a incorporación.—Alcoy, 2 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Pañal. JG—6491

11.207

ESPINO o dientes de 2,300 kilos de hierro encontrada a bordo de un bote en el muelle Galera, de Algeciras, el día 7 de Abril actual por fuerza de Corallíneros de mar, suyo paradero se ignora; procesado por el delito de cobrobandeo número 7 artículo 2º de la Ley de 3 de Septiembre de 1904; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la escuadra auxiliar del Puerto de Cádiz.

mada D. Ramón Alba Guerrero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 10 de Mayo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Ramón Alba. JM—6183

11.208

ESTEVE MARTINEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Campo de Miria, provincia de Alicante, Ayuntamiento de Campo de Miria, Juzgado de primera instancia de Valencia, zona de reclutamiento de Alicante número 40, de veintidós años de edad, oficio jornalero, estado soltero; domiciliado últimamente en Besiers (Francia), estatura 1,672, sus señas: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente idem, aire marcial, producción buena, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Artillería de la Comandancia de Menorca, D. Juan Mora Quetglas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 28 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—6274

11.209

ESTIVILL FANE, Benito; hijo de Benito y Matilde, natural de Perpiñán (Francia), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Perpiñán; procesado por el delito de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de las tropas de aeronautes militares D. Tomás Suay Belicster, residente en Granadajera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Granadajera, 6 de Mayo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Tomás Suay. JG—6241

11.210

FERNANDEZ Y CASTAREIRA, Francisco; hijo de José y de María, natural de Vimianzo, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, sus señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, no tiene señal particular alguna; domiciliado últimamente en Vimianzo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdín Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdín. JG—5151

11.211

FERNANDEZ IGLESIAS, Angelino; hijo de Juan y de Francisca, natural de

Tuy (Pontevedra), soltero, soldado de Infantería de Marina, de veintiséis años, siendo sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos idem, nariz y boca regulares, barba saliente; domiciliado últimamente en Tuy; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Angel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de este departamento.—Ferrol, 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Angel Carlier. JM—6232

11.212

FERNANDEZ TERESA, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Madrid, a vecindado en Madrid, de veintidós años, mecánico, soltero, de 1,790 metros de estatura; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sabe leer y escribir, instruyéndole la causa por deserción; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza D. José Dueñas Espira, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas. JG—5227

11.213

FERRANDO PONS, Ginés; hijo de Miguel y de María, natural de Montellà, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montellà, provincia de Tarragona; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, número 7, D. Gabriel García Trujillo, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 25 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Gabriel García. JG—6233

41.214

FILELLA NAVES, Modesto; natural de Bellvis (Lérida), de profesión alfarero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas castaños, nariz regular, barba naciente y boca regular; domiciliado últimamente en Bellvis; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Alboraya, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—6251

(Continúa en la página 1164)

# Ministerio de la Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

**RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y Licenciados de todos oficios que han sido designados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes del año 1930 a la ley de 30 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1930 (GACETA número 115).**

Nº de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASIF. DE DESTINO	SUELDO Ptos.	CLASES	Procedencia	Situación al relevar el destino que se le adjudica	NOMBRE	CONDICIONES		Tiempo servido en campanas			
									Año de nominación	Servicio	Aplicación			
1	Ministerio de Estado.....	Ministerio de Estado	Ordenanza.....	1.600,00	Sargento.	Procedente de activos.....	Marido en campa- ña...	Juan Mata Palomo.....	88	11-1-16	6-5-0	4	3	25
2	Alava.—Barrón.....	Ministerio de la Go- bernación.—Dirac- ción general de Co- rreos y Telégrafos. Sociedad de Correos.												
3	Idem.—Alegria.....	Cartero.....	800,00	Idem....	Licenciado....	Licenciado....	»	Valentín Rosales Lago.....	41	6-9-9	4-9-15	»	»	»
4	Idem.—Berbedo.....	Idem.....	487,50	Idem....	»	»	»	Máximo Gómez Arcaya.....	46	4-2-11	»	»	»	»
5	Idem.....	Idem.....	125,00	Cabo....	»	»	»	Juan Salvador Crespo Ezqui- rieta.....	39	2-5-4	»	»	»	»
6	Avila.—San Juan de la En- cina.....	Idem.....	456,25	»	»	»	»	Anulado por estar servido en propiedad, según Real orden del Minis- terio de la Gobernación de 11 de Mayo último.						
7	Badejoz.—Fuente del Arco.	Idem.....	375,00	Sargento.	Licenciado....	»	»	Pedro Gil Serrano.....	41	7-7-10	5-10-0	»	»	»
8	Idem.—Hinojosa del Valle.	Idem.....	75,00	Cabo....	»	»	»	Juan Varela Díaz.....	41	6-6-22	»	»	»	»
9	Idem.—Orellana la Sierra.	Idem.....	365,00	Soldado..	»	»	»	Manuel Díaz Méndez.....	39	1-0-28	»	»	»	»
10	Barcelona.—Do Bruch a San Pablo de la Guardia.....	Idem.....	466,25	Cabo....	»	»	»	Buenaventura Ferrer Puiggrós.....	49	6-0-10	»	»	»	»
11	Burgos.—Do Lerma a Santa Cecilia y Royales del Agua.	Idem.....	502,50	Soldado..	»	»	»	Juan Elena Sáinz.....	41	2-0-15	»	»	»	»
12	Idem.—Da Hozabojas a Quir- tanaopio.....	Idem.....	600,00	Idem....	»	»	»	José Fernández Bárcena.....	49	5-7-25	»	»	»	»
13	Castellón.—San Jorge.....	Cartero.....	365,00	Sargento.	Licenciado....	»	»	Juan Blasista Félix Mo- lina.....	38	6-0-0	4-0-1	»	»	»
14	Ciudad Real.—Do Arroba a Puebla de Don Rodrigo..	Peatón.....	750,00	Cabo....	»	»	»	Mateo Ruiz Campacho.....	59	2-0-17	»	»	»	»
15	Idem.—Fuentanavejo.....	Cartero.....	250,00	Soldado..	»	»	»	José Fernández Domí- nguez.....	34	2-0-27	»	»	»	»
16	Idem.—Navalmoral de la Mata.	Idem.....	250,00	Idem....	»	»	»	Higinio Camacho Ruiz.....	36	2-2-20	»	»	»	»
17	Córdoba.—Granja.....	Idem.....	885,00	Cabo....	»	»	»	Domingo Pozo Domínguez.....	63	3-1-0	»	»	»	»



DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptos.	CLASES	Procedencia	Situación al momento el destino que se les adjudica	NOMBRE	CONDICIONES			Tiempo servido en campana
								Años de Servicio	Service	Empleo	
								Edad	Mes	Año	Días
58 Orense.—De Rosario y regalos a Escuelas.	Ministerio de la Gobernación, — Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos.	Pezón.	250,00	Soldado.			Odilio Rodríguez Bautista.	87	9-4-11		
59 Idem.—De Peñafiel a Arcos.	Idem.	Cartero.	260,00	Idem.			Pedro González Vallés.	34	9-2-16		
60 Oviedo.—La Alamedilla.	Idem.	Idem.	550,00	Sargento.	Licenciado...		José Fernández Alonso.	76	0-0-0	8-11-24	
61 Idem.—Burgos.	Idem.	Idem.	500,00	Cabo.			Jesús Lozano Álvarez.	88	2-7-8		
62 Palencia.—Barcelona de Ocaña—pds.	Idem.	Idem.	456,25	Soldado.			Victoriano Franco Rodríguez.	48	1-5-15		
63 Pontevedra.—San Juan de Poio.	Idem.	Idem.	685,00	Idem.			José Quirós Javari.	40	8-5-20		
64 Sagliarno.—Quílez.	Idem.	Idem.	803,00	Deserto.			Getardo Alonso Rodríguez.	47	8-2-0		
65 Santander.—Heredad de Soba	Idem.	Idem.	406,25	Cabo.			José Gómez Gómez.	34	2-11-22		
66 Idem.—De Valle de Cabuérniga a Tudanca.	Idem.	Pezón.	760,00	Soldado.			Mariano Magdaleno Sanz.	38	8-0-0		
67 Segovia.—San Martín y Mudrián.	Idem.	Cartero.	125,00	Cabo.			Darío Puertas Lorenzo.	45	2-7-10		
68 Soria.—De Venta de Zarzana a Granja de San Gregorio.	Idem.	Pezón.	450,25	Idem.			Carlos Campos Fernández.	31	0-0-0	6-8-0	
69 Toledo.—De Espinoso del Rey a Los Navalmoniales.	Idem.	Idem.	930,00	Sargento.	Licenciado...		Ramón Villarroyna Masip.	38	1-6-22		
70 Valencia.—Chulilla.	Idem.	Cartero.	280,00	Idem.	Para la reserva.		Tomás Muñoz Moreno.	42	8-0-18		
71 Idem.—De Villar del Arzobispado a Higueraletas.	Idem.	Pezón.	562,50	Cabo.			Alejandro Arribas Fuentes.	40	5-8-25		
72 Valladolid.—De Peñafiel a Lúpigallos.	Idem.	Idem.	887,50	Soldado.			Domingo Obregón Rojano.	35	2-4-21		
73 Zamora.—De Rubanes a Quesada.	Idem.	Idem.	385,00	Deserto.			Fernán Muñoz Mingulón.	56	2-1-0		
74 Zaragoza.—Malina.	Idem.	Uartero.	187,50	Sargento.	Para la reserva.		Francisco Masip Pueyo.	46	8-3-16		
75 Idem.—De Zaragoza a Montaña.	Idem.	Pezón.	650,00	Cabo.			Manuel Ferreiros Castro.	49	8-3-23	5-9-0	
76 Idem.—Nonaspe.	Idem.	Cartero.	312,50	Soldado.			Diego Gutiérrez Rodríguez.	48	0-0-0	2-10-0	
77 Administración de Loterías de primera clase de Ourense.	Ministerio de Hacienda.— Dirección general del Tesoro.	Administrador...	x	Sargento.	Licenciado...						
78 Idem de Loterías de primera clase de Ibiza.—Baleares.	Idem.	Idem.	x	Deserto.							
79 Idem de Loterías de primera clase de las Palmas.—Canarias.	Idem.	Idem.	x	Sargento.	Licenciado...						

80	Idem de Loterías de primera clase de Alcira.—Valencia.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Manuel Gómez Fabla.	48	7-1-6	8-9-16	v	b
81	Idem de Lotería de primera clase de Granollers.—Barcelona.	Idem.	Administrador...		Sargento.	Activo...					Agoristo Fuentes del Pino.	81	10-9-27	9-4-0	4	4
82	Idem de Loterías de primera clase de Ourense de Vera.— Almería.	Idem.	Idem.		Idem...	Para la reserva.	Ultimo lugar...				Dalmiro Lázaro Atencia...	86	8-5-27		b	b
83	Idem de Loterías de segunda clase de San Lorenzo del Escorial.—Madrid.	Idem.	Idem.		Deserto.									b	b	
84	Idem de Loterías de segunda clase de Villalbiego.—Bur- gos.	Idem.	Idem.		Idem...									b	b	
85	Idem de Loterías de segunda clase de Cehegín.—Murcia.	Idem.	Idem.		Idem...									b	b	
86	Idem de Loterías de segunda clase de Molina de Segura.—Murcia.	Idem.	Idem.		Idem...									b	b	
87	Idem de Loterías de segunda clase de La Escala.—Go- rón.	Idem.	Idem.		Idem...									b	b	
88	Idem de Loterías de segunda clase de Albúñol.—Gra- nada.	Idem.	Idem.		Sargento.	Licenciado...					Jalme Malet Martí...	86	6-0-0	3-10-26	b	b
89	Idem de Loterías de segunda clase de Torre del Cam- po.—Jaén.	Idem.	Idem.		Idem...	Idem...					Antonio Castro Muñoz...	48	7-1-18	4-1-16	b	b
90	Idem de Loterías de segunda clase de Puerto de Onzate- lla.—Sevilla.	Idem.	Idem.		Deserto.									b	b	
91	Ayuntamiento de La Puerta de Segura.—Jaén.	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región...	Guardia municipal de campo a pie.	660,00	Idem...									b	b	
92	Idem fd...	Idem.		625,00	Idem...									b	b	
93	Jugado municipal de Molli- na.—Málaga.	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región.	Alguacil...	625,00	Idem...									b	b	
94	Idem municipal de Novel- da.—Alcantarilla.	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.	Idem...	625,00	Idem...									b	b	
95	Ayuntamiento de Mas de las Matas.—Tírtiel.	Idem de la 4. <sup>a</sup> Región.	Auxiliar de guarda municipal...	8,25 d.	Cabo....						Joaquín Gómez Soler...	68	7-5-26	1-8-0	b	b
96	Idem de Ponferrada.—Huesca.	Idem de la 5. <sup>a</sup> Región.	Idem...	8,25 d.	Soldado...						Simón Gil Serrano....	49	2-6-1		b	b
97	Idem de Botorrita.—Ma- ragatá.	Idem.	Guardia municipal de campo a pie.	800,00	Cabo...						León Mir Moliner....	84	2-11-20		b	b
98	Idem de La Ginestrosa.—Te- ruel.	Idem.	Idem de campo...	645,50	Deserto.						Manuel Hernández Ro- dríguez....	31	4-0-0		b	b
99	Idem de Daroca.—Zaragoza.	Idem.	Idem de campo a pie...	540,00	Idem...									b	b	
100	Idem de Törres.—Teruel.	Idem.	Idem...	540,00	Idem...						Wenceslao Silva Vázquez	69	2-7-18		b	b
101	Idem de Muel.—Zaragoza.	Idem.	Idem...	812,50	Soldado...									b	b	
102	Idem de Fuentespelida.—Te- riol.	Idem.	Idem...	784,00	Deserto.									b	b	
103	Idem de Boquineni.—Zara- goza.	Idem.	Idem...	350,00	Idem...									b	b	
				780,00	Idem...									b	b	
				1,805,00	Sargento.	Activo...					Manuel Rodríguez Cam- pano.....	80	14-8-7	8-11-0	No	No

Nº	DISTRIBUCIÓN O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o relación militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Piso.	CLASES	Precedencia	Situación al reclutar el servicio que no lo ejercita.	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo restante a principio
									Años de servicio.	Mesas.	Días.	
104	Ayuntamiento de Ateca.—Zaragoza.....	Capitanía general de la 5. <sup>a</sup> Región.....	Alguacil.....	457,00	3	»	»	Anulado por estar servido en proporción, según oficio del Ataúd, de 20 de Mayo último....	57	15-0-0	»	2 2
105	Idem de Romanos.—Idem..	Idem.....	Guardia municipal.....	2 dignias	Cabo..	Último lugar..	»	Emilio Varela Pérez.....	»	»	»	2 2
106	Idem de Cabuérniga.—San- tander.....	Idem de la 6. <sup>a</sup> Región.....	Idem de campo.....	400,00	Deserto.	»	»	»	»	»	»	2 2
107	Idem de Espina de San Vil- vestre.—Salamanca.....	Idem de la 7. <sup>a</sup> Región.....	Alguacil.....	60,00	Soldado	»	»	Melquiades Gómez Rodrí- guez.....	41	2-11-19	»	2 2
108	Juzgado municipal de Gra- dofres.—León.....	Idem de la 8. <sup>a</sup> Región.....	Idem.....	»	Idem...	»	»	Evaristo Pache Bola.....	35	2-0-5	»	2 2
109	Audiencia provincial de León.....	Idem.....	Mozo de entradas.....	1.750,00	E s e r i- biente J. <sup>a</sup> do Q. M.	»	»	Cipriano Troyocho Mar- cos.....	85	10-6-10	8-8-10	1 4 87

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 8 de Julio próximo.

Madrid, 17 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

*RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan*

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Antonio Fernández Ranea.....	
Cabo.....	Macario Pérez Rey.....	
Idem.....	Juan Jesús Vilas Póroz.....	
Soldado.....	Saturnino Alday Ruiz.....	
Idem.....	Antonio López Caravaca.....	
Idem.....	Sergio Bermudo Cetral.....	
dem.....	Franzisco Rodríguez Tejero.....	
dem.....	Luis Gutiérrez Sánchez.....	
dem.....	Florentino López Escarza.....	
dem.....	Juan Oteiza Cano.....	
dem.....	José Bouto Rodríguez.....	
dem.....	Santiago Urdóñez Iatuta.....	
dem.....	Daniel Martín Gómez.....	
		Por no ser concitados absolutos.

Idem.	Francisco Quintana Gómez	Por no ser licenciado desabsolutos.
Idem.	Jesús Abad Miquel	
Idem.	Pascual Aguaviva Hidalgo	
Idem.	Juan Chamorro González	
Sargento	Pedro Montoya Lagillón	
Idem.	José Agen Sierra	
Idem.	Antonio Costa Cano	
Idem para la reserva	Ginés Celdrán Doménech	
Cabo	Hermenegildo Piñero Sombra	
Soldado	Eleuterio Quirós Gómez	
Ricca	Isaac Gutiérrez Hernández	
Idem.	Deogracias Carrasco Aguirre	
Idem.	Marcelino Truchero Merino	
Idem.	Manuel Briengos Agustín	
Idem.	Vicente Pia Pia	
Idem.	Pesoual Lafuente Pérez	
Idem.	Antonio Márquez Lozano	
Idem.	Pedro Marcialino Medina Frutos	
Idem.	Jacinto Muñoz Rejas Serrano	
Idem.	José Amundarain Odrizola	
Idem.	Antonio Torres Ortiz	
Idem.	Perpetuo Ribera Carbajal	
Idem.	Manuel Ochoa Serrano	
Idem.	Antonio Recio Alcaraz	
Idem.	Domingo Escobar	
Idem.	Diego García Gil López	
Idem.	Ángel Cruz Vaquero	
Idem.	Félix Vega Mondalá	
Idem.	José González Guzmán	
Idem.	Manuel López Alba	
Idem.	Hipólito Cancho del Rosal	
Idem.	Dímas Garcés Velasco	
Idem.	Primo Moreno Expósito	
Idem.	Domingo Morales Pérez	
Idem.	Eustasio López González	
Idem.	Tomás Martínez García	
Idem.	Vicente Hernández González	
Cabo	José Macía Pérez	
Sargento	José Núñez Amil	
Idem.	Manuel Álvarez Gutiérrez	
Idem.	Eugenio Collazo Iglesias	
Cabo	Martín Climent Alegría	
Idem.	Justo Pages Hernández	
Idem.	José Roy Lebrado	
Soldado	Manuel Capote Lozano	
Idem.	Andrés Peramato Carnes	
Cabo	Castor Pacheco Rey	
Soldado	Simeón Puchal Esteller	
Idem.	Justo Rodríguez Martínez	
Idem.	Francisco Marín Boix	
Idem.	Eleuterio González Rodríguez	
Cabo	Marcelino Marzo Serra	
Soldado	Florentino Granero Muñoz	
Idem.	José Ruiz Camacho	
Cabo	Francisco Argente Martínez	
Soldado	Juan Tió Serra	
Idem.	Enrique Aguinaga García	
Cabo	Dámaso Valencia Cuerva	
Soldado	Eduardo Pérez Garro	
Idem.	Francisco Coto Ubiña	

Por venir fuera del condado de la Autoridad Militar y sin documentar en forma.

Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.

Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la Autoridad Militar.

Por solicitar destinos no anunciados.

Por no ser inutilizado en campaña ni de sus resultas.

Por no estar reintegrada con póliza de peseta una de las copias de su licencia absoluta y no remitir certificado en qué conste pueda prestar la llave en la forma determinada.

Por no estar reintegrada la copia de su licencia absoluta, ni legalizada en forma

Por venir los segundos pliegos de la copia de la licencia absoluta sin reintegrar con el timbre correspondiente.

Por haber sido anulado el destino que solicita.

Por ser voluntario no movilizado fuera de su residencia habitual.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.	Francisco Sánchez Nájera.	Por no acompañar certificado de garantía de antecedentes penales.
Soldado.	Jesús García Borbón.	Por no acompañar certificado acreditando poder prestar fianza en la forma determinada.
Sargento.	Juan Cordero Old.	

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus inscripciones, corrigiendo los defectos que se expresen en la inferior reseña.

2.<sup>a</sup> No figurarán en la relación de propuesta ni en la de sucesión los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 17 de Junio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barreña.

*RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.*

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento destinado para la Reserva.	Manuel Clemente Minguilón. Guillermo Rodríguez González.	Soldado.	Ramón Pastor Sora.

Madrid, 17 de Junio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barreña.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## CUERPO DE TELEGRAMOS

## ESCALAFÓN GENERAL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

(RECTIFICADO EN 1.<sup>º</sup> DE FEBRERO DE 1923)

(Continuación del GACETA DE MADRID, NÚM. 172)

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL						ESTADO	
		PROCLAMACIÓN		INGRESO		EMPLEO			
		MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO		
926	D. Francisco Valero y Llanste.	3	12	89	6	9	18		
927	Vicente Casas y Sanz.	22	1	95	6	9	18		
928	León Garamendi y Bollar.	11	4	92	19	9	18		
929	José Trujillo y Caballero.	12	12	92	14	9	18		
930	José Villalta y Riart.	19	3	95	16	9	18		
931	José Gámez y Máchado.	17	11	97	16	9	18		
932	Adolfo de Anta y Antón.	12	12	89	17	9	18		
S.º	Fructuoso Solaguren Ceascoa y Ruiz.	21	1	90	17	9	18		
933	Enrique de Rentería y Mardaras.	9	2	900	17	9	18		
934	Diego Díaz y Martínez.	13	3	89	13	9	18		
935	Timoteo Felipe y Larumbe.	21	9	92	13	9	18		
936	Desiderio Marín y Vadillo.	27	6	93	18	9	18		
937	Lucio Gómez y Lorente.	2	3	91	20	9	18		
938	Pedro Unibaso y Larrabeiti.	8	5	92	20	9	18		
S.º	Saturnino Ruiz de Garibay y Presa.	6	2	95	20	9	18		
939	Antonio Soto y Pallín.	24	1	89	23	9	18		
940	Emilio Jiménez y García.	2	19	90	23	9	18		
941	Laureano Cerro y García.	4	2	95	23	9	18		
S.º	Segundo Beloqui y Echevarría.	19	2	97	23	9	18		
942	Miguel Luengo y Segarra.	22	4	92	25	9	18		
943	Juan Morer y Bonfil.	19	2	92	23	9	18		
944	Audal Paradell y Porqueres.	14	7	91	29	9	18		
945	Cristóbal Parra y Parra.	19	2	93	29	9	18		
946	Emilio Azcoña y López de Alda.	5	4	89	1	10	18		
947	Ricardo Sánchez y Merino.	7	2	93	1	10	18		
948	Francisco Ávila y Ruiz.	6	19	88	3	10	18		
949	Pablo Ramos y Vallverdu.	5	11	91	3	10	18		
950	José Greijo y Álvarez.	19	3	92	3	10	18		
951	Mateo Mondragó y García.	21	9	92	3	10	18		
952	Victoriano Conde y Arnáiz.	5	8	91	3	10	18		
953	Felipe Góngora y Beorlegui.	26	5	90	15	10	18		
954	Ramón González y Ortigueira.	28	7	91	15	10	18		
955	Francisco Aguado y Martín Albacete.	2	4	92	15	10	18		
956	José González y González.	23	4	93	16	10	18		
957	Pedro Blanco y Armas.	8	9	96	22	10	18		
958	Guillermo Destar y García.	16	3	94	23	10	18		
959	David Castillo y Jiménez.	13	3	90	23	10	18		
960	Manuel Beloqui y Echevarría.	29	1	99	23	10	18		
961	Emiliano Domínguez y González.	4	1	91	1	11	18		
962	Rafael Marín y Oliva.	26	7	95	1	11	18		
963	José Cárdenes y Urbano.	22	1	89	3	11	18		
964	Leóncho García y Gómez.	24	4	92	3	11	18		
965	Nicolás Casellas y Casellas.	19	12	90	4	11	18		
966	Miguel Collado y Fernández.	8	5	89	5	11	18		
967	Alejandro Díaz y Rodríguez.	20	7	95	5	11	18		
968	Andrés Bueno y Mingorance.	16	1	98	6	11	18		
969	Alfonso Clarós y Clarós.	23	3	93	7	11	18		
970	Eufrosino Polo y Santoyo.	1	1	95	7	11	18		
971	Antonio Lacarta y Elpuente.	15	1	92	8	11	18		
972	Elsa J. Sánchez y Jiménez.	3	2	84	9	11	18		
973	Joaquín Márquez y Rey.	22	1	89	9	11	18		
974	Francisco Iniesta y Velasco.	20	4	91	9	11	18		
975	José Vidal y Mateu.	25	3	90	12	11	18		
976	Leocadio Cebrián y Parra.	9	12	91	12	11	18		
977	Víctor Díez y Viza.	1	8	93	12	11	18		
978	Antonio Alonso y Alonso.	11	11	92	12	11	18		
979	José María García y Arias.	7	4	95	12	11	18		

Número de clase	NOMBRES	FECHAS DEL					
		NACIMIENTO	INGRESO			MUERTE	
980	D. Vicente Cañizares y Pedrada.	23 10 98	13	11	18		
981	Luis Seris y Vidal.	17 9 93	15	11	18		
982	Antonio Ariño y Encuentra.	14 10 89	17	11	18		
983	León Santamaría y Ruiz.	20 2 92	18	11	18		
984	Cipriano Martín y Arnal.	27 9 94	18	11	18		
985	José María López y Gómez.	21 4 96	18	11	18		
S.º	José Morales y Vicente.	5 14 97	20	11	18		
986	Antonio Alberto y Rodríguez.	5 12 89	25	11	18		
987	José Amargos y Gallar.	14 5 89	26	11	18		
988	Isidro Sanz y Santos.	4 4 98	20	11	18		
989	Casimiro González y Fernández.	28 12 89	14	12	18		
990	Pablo Robres y Marín.	17 6 94	14	12	18		
991	Julián Sanz y Arias.	28 10 89	16	12	18		
992	Agustín Olivenza y Jover.	30 6 90	17	12	18		
993	Enrique Rodríguez y Luque.	5 2 96	17	12	18		
994	Francisco Carrillo y Pareja.	7 5 93	28	12	18		
995	Florencio Mozales y Sánchez.	22 9 99	1	1	19		
996	Pedroso Aliejos y Alende.	18 5 98	1	1	19		
997	Juan Harramendi y Mayor.	29 8 98	1	1	19		
998	Manuel Sánchez y Moreno.	28 5 90	1	1	19		
999	José Figueredo y Herradiz.	30 6 93	1	1	19		
1.000	Juan Romero y Díaz.	20 2 94	1	1	19		
1.001	Venancio Cimuz y Cabrera.	3 12 89	11	1	19		
1.002	Higinio Severino y Barrueco.	11 1 94	16	1	19		
1.003	Faustino Pascual y Cubella.	15 2 99	18	1	19		
S.º	Vicente Córmez y Soriano.	16 12 92	20	1	19		
1.004	Honesto Carbajo y Sáinz.	1 12 96	22	1	19		
1.005	Juan de Pablo y Torres.	5 5 96	22	1	19		
1.006	Manuel Pérez e Iglesias.	9 3 93	22	1	19		
1.007	Antonio J. Ramos y Pérez.	14 1 99	23	1	19		
1.008	Agustín Gallego y Fran.	10 1 93	27	1	19		
1.009	Gómez Tudela y Botía.	12 1 92	31	1	19		
1.010	Cruz Preyo y Jiménez.	3 5 93	31	1	19		
1.011	Sebastián Candela y Puya.	25 11 99	1	2	19		
1.012	Lorenzo Lobo y Torres.	5 9 91	1	2	19		
1.013	Esteban de la Oca y Domínguez.	26 10 91	1	2	19		
1.014	José A. Lozano y Mateos.	28 1 92	1	2	19		
1.015	Joaquín A. Fernández y Sánchez.	24 8 92	1	2	19		
S.º	Teodoro Sánchez y Maza.	24 11 900	1	2	19		
1.016	Miguel Revuelta y Ortiz.	8 4 94	2	2	19		
1.017	Margarito López y Garrido.	23 2 89	5	2	19		
1.018	Manuel Piarch y Domenech.	12 8 92	5	2	19		
1.019	Juan Fontela y Nieto.	10 8 91	6	2	19		
1.020	Antonio Vázquez y Núñez.	9 11 94	6	2	19		
1.021	Silvino Blanco y Martínez.	16 9 98	8	2	19		
1.022	Jacinto Fernández y Recoroso.	24 8 93	8	2	19		
1.023	Domingo Fernández y Domínguez.	2 5 97	9	2	19		
1.024	Manuel Gómez y Barreda.	27 2 89	10	2	19		
1.025	Miguel Sanz y de la Torre.	5 7 93	10	2	19		
1.026	Francisco Moreno y Padilla.	3 12 91	12	2	19		
1.027	Isidro de Lara y García.	15 2 93	13	2	19		
1.028	Vicente Casade y Volasco.	5 4 91	13	2	19		
1.029	Antonio Cabezaelo y Galisteo.	14 6 89	14	2	19		
1.030	Ambrosio Olivo y Mendieta.	17 10 93	14	2	19		
1.031	Eneldo Villalba y Brub.	10 9 97	14	2	19		
1.032	Luis Bocanegra y Posada.	19 1 98	14	2	19		
1.033	Celestino Funes y Sacristán.	6 4 89	15	2	19		
1.034	Tedel Garrido y Gil.	5 3 90	16	2	19		
1.035	José Gómez y Osuna.	27 1 94	20	2	19		
1.036	Manuel Corral y Caballero.	17 1 93	21	2	19		
1.037	Amós J. Esteban de la Iglesia.	16 3 99	21	2	19		
1.038	Emilio Guillén y Tarazona.	1 8 95	22	2	19		
1.039	Tomás D. Gómez-Comino y Marín.	18 9 91	23	2	19		
1.040	Antonio Prado y Trujillo.	21 11 91	1	3	19		
1.041	Wenceslao Oca y Escrivá.	20 7 95	1	3	19		
1.042	Jaime Morer y Barrio.	13 12 95	1	4	19		
1.043	José Clara y Beteró.	2 10 95	5	3	19		
1.044	Manuel Pérez y Moreno.	14 10 94	5	3	19		
1.045	Manuel Pérez y Fani.	9 5 96	6	3	19		
1.046	Guillermo Fernández y Cano.	5 9 95	6	3	19		
1.047	Vecente Roiles y Torres.	18 11 98	7	3	19		
1.048	Pedro Valderrama y Miguel.	7 6 93	7	3	19		
1.049	Jesús Lecharre y Peña.	30 9 95	7	3	19		
1.050	Bernardino Jiménez de Soto Segundo.	20 5 95	8	3	19		
1.051	José Sánchez y Valdés.	17 3 91	19	3	19		
1.052	Eduardo Araco y Pascual.	19 6 98	11	3	19		

Número anexo-clase	NOMBRES	FECHAS DE						OBSERVACIONES	
		NAZARETO			INGRESO		EMPLEO		
		MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA		
1.052	D. Manuel Jordán y Martín.	18	6	92	14	3	19		
1.053	Alfonso Álvarez y Lerzaga.	24	11	93	14	3	19		
1.054	Germán Guerra y Jiménez.	1	4	95	14	3	19		
1.055	Dionisio Pérez y Besos.	12	11	91	15	3	19		
1.056	Esteban M. Hurtado y Hernández.	26	12	93	15	3	19		
1.057	Julio Fernández y Peña.	14	4	94	15	3	19		
1.058	Concepción Meco y Merchant.	8	12	95	16	3	19		
1.059	Miguel Santana y Brito.	29	9	99	16	3	19		
1.060	José de Prada y Luttmann.	30	6	90	17	3	19		
1.061	Pablo Núñez de la Fuente.	7	6	91	17	3	19		
1.062	Félix Morillo y Roldán.	17	9	92	17	3	19		
1.063	José López y Puebla.	12	3	91	17	4	19		
1.064	Agustino Álvarez y Lescada.	9	3	90	22	3	19		
1.065	Mariano Alonso y Martín.	23	11	92	22	3	19		
1.066	Isidoro Nieto y Díaz.	28	3	89	24	3	19		
1.067	Marcelino Solvent y Betez.	16	6	93	24	3	19		
1.068	Paulino Caracena y Guijarro.	22	6	94	24	3	19		
1.069	José Andreu y Vélez.	11	11	94	24	3	19		
1.070	Pablo J. Alegria y Larreyoz.	11	7	96	24	3	19		
S. <sup>o</sup>	José S. de la Grana y Fernández.	4	2	95	25	3	19		
1.071	Vicente Garmón y García.	23	1	96	25	3	19		
1.072	Francisco Bascuñana y Ferrer.	19	3	91	28	3	19		
1.073	Rafael Liadó y Salón.	7	11	83	1	4	19		
1.074	Manuel Suárez y López.	20	11	90	1	4	19		
1.075	Cornelio Pérez y Alcázar.	16	9	93	1	4	19		
1.076	Luis Gil y Quiles.	20	11	94	1	4	19		
1.077	Manuel Vázquez y Oliveira.	26	4	95	1	4	19		
1.078	Juan López y Ortiz.	17	9	95	1	4	19		
1.079	Manuel Pérez y González.	20	4	91	1	4	19		
1.080	Luís González y Martínez.	24	5	98	5	5	19		
1.081	Benito Fernández y Tejo.	24	3	94	5	5	19		
1.082	Pedro Castellá y Molina.	30	7	95	7	4	19		
1.083	Román Ibáñez y Alfani.	25	9	900	7	4	19		
1.084	Miguel Ramírez y Muñoz.	3	3	90	8	4	19		
1.085	Enrique Romero y Padeón.	8	7	93	11	4	19		
1.086	Gonzalo Vilavedra y Franco.	8	1	95	11	4	19		
S. <sup>o</sup>	Rafael Almécija y Moreno.	8	6	93	11	4	19		
1.087	Manuel Corvino y Romerales.	1	6	89	12	4	19		
1.088	Isabelo Ruiz y Usero.	8	7	92	12	4	19		
1.089	Felicísimo González y Aznar.	2	7	90	14	4	19		
1.090	Manuel Martín y Cárdenas.	29	11	96	14	4	19		
S. <sup>o</sup>	Gabriel Granados y Capilla.	28	4	92	15	4	19		
1.091	Antonio Fernández y Ruiz.	26	7	94	15	4	19		
1.092	Jesús Gabarain y Cansio.	30	12	94	15	4	19		
1.093	Matías Sánchez y Estévez.	22	9	92	16	4	19		
1.094	José R. Queipo y Fernández.	5	4	93	16	4	19		
1.095	Juan Rámes y Domínguez.	13	12	93	16	4	19		
1.096	Federico Guardiola y Monfart.	8	7	94	16	4	19		
1.097	Venancio Jubero y Bañestros.	29	12	94	16	4	19		
1.098	Joaquín Guardiola y Monfort.	8	4	96	16	4	19		
1.099	Miguel Ruiz y López.	8	9	96	17	4	19		
1.100	Pastor Salgueiro y Rico.	6	8	91	17	4	19		
1.101	Rafael Pérez y Rodríguez.	13	2	94	17	4	19		
1.102	Francisco Rodríguez y Quintana.	21	12	96	17	4	19		
S. <sup>o</sup>	Juan Ruiz y Ros.	18	6	89	1	5	19		
1.103	Pedro Rodríguez y Sánchez.	29	6	92	1	5	19		
1.104	Tomás Carrasco y García.	21	12	79	1	7	19		
1.105	Juan Pérez y Tienda.	18	5	91	12	7	19		
1.106	Antonio Calvo y Calvo.	2	10	83	15	7	19		
S. <sup>o</sup>	Francisco Bonichi y Alcalde.	7	6	94	3	8	19		
1.107	Zacarías Cordovilla y Barruso.	19	11	98	1	9	19		
1.108	Constantino Iglesias y González.	1	3	95	6	9	19		
1.109	Pascual Ramón Balaguer y Verdú.	21	8	93	12	9	19		
1.110	Juan Pons y Piris.	24	12	82	1	10	19		
1.111	Hernán Gómez y Pérez.	25	5	88	8	10	19		
1.112	Francisco Martínez y Galera.	21	7	74	13	10	19		
1.113	Lorenzo Vargas y Merenod.	14	11	88	14	11	19		
1.114	Higinio Loxane y Gómez.	11	1	94	1	9	19		
1.115	Julimán Crespo y Tino.	16	3	90	8	9	19		
1.116	Juan Manuel Rey y Ciaramonti.	29	1	94	8	9	19		
1.117	Ignacio Prenafreta y Queralt.	19	10	94	8	9	19		
1.118	Ángel Rodríguez y Utrera.	5	5	93	8	9	19		
1.119	Juan Atorras y Gómez.	11	4	95	8	9	19		
1.120	Manuel Gómez y Navas.	11	2	93	8	9	19		
1.121	José Moreno y Pérez.	14	10	94	8	9	19		
1.122	Protasio Tejedor y Gaffin.	24	11	91	8	9	19		

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES
		RACIMIENTO	INGRESO	EMPLEO				
1.123	D. Ricardo Mosquera y Brandaris.	24	6 93	8	8	20		
1.124	Ramón Pérez e Iglesias.	22	1 90	8	8	20		
1.125	Doroteo Rodríguez y Gómez.	6	2 98	8	8	20		
1.126	Vicente Gabaldá y Lauterio.	24	4 92	8	8	20		
1.127	Ignacio Gómez y Barral.	1	8 92	8	8	20		
S. <sup>o</sup>	Gregorio Rodríguez y Álvarez.	30	3 92	8	8	20		
1.128	Amancio Casado y Pastor.	10	2 95	8	8	20		
1.129	José Rodríguez y Ramos.	11	8 92	8	8	20		
1.130	Juan Roldán y Fernández.	12	4 94	8	8	20		
1.131	Celastino Rodríguez y Cisneros.	10	8 90	8	8	20		
1.132	Álvaro Piniella y Panjul.	29	8 94	8	8	20		
1.133	Francisco García y Fernández.	17	12 89	8	8	20		
1.134	Román Ángel de la Casa y Torres.	29	2 93	9	8	20		
1.135	Manuel López.	23	6 81	14	10	20		
1.136	Juan Guijarro y Rodríguez.	22	11 89	15	10	20		
1.137	José García y Ristori.	27	12 80	16	10	20		
1.138	Manuel López y Nieto.	31	3 86	16	10	20		
1.139	José Cano y Hervás.	19	3 81	18	10	20		
1.140	Gabriel Artes y López.	20	8 83	19	10	20		
1.141	Juan Moreno y Martínez.	2	1 84	19	10	20		
T.142	Carmelo Carmona y Espinar.	25	3 81	19	10	20		
1.143	Juan Tortosa y Tapia.	19	10 80	19	10	20		
1.144	Ángel Merdi y Mendi.	2	8 82	21	10	20		
1.145	Honorio Ramos y Soria.	17	11 81	25	10	20		
1.146	José Fernández y Gibaja.	30	10 85	25	10	20		
1.147	José María Metola y Capellán.	3	9 82	25	10	20		
1.148	Cesáreo Fernández y González.	9	3 84	29	10	20		
1.149	Cándido Díez y Usón.	2	10 83	29	10	20		
1.150	Bentista Sospedra y Beltrán.	9	2 87	1	11	20		
1.151	Máximo Hernández y Fernández.	18	2 82	1	11	20		
1.152	Saturnino Perona y Ortiz.	11	2 86	1	11	20		
S. <sup>o</sup>	Máximo Alonso y Villar.	14	12 82	1	11	20		
1.153	Francisco Labrador y Martín.	5	2 85	1	11	20		
1.154	Eduardo Zarzoso y Martínez.	6	10 84	1	11	20		
1.155	Mariano Díaz y Martínez.	25	3 84	1	11	20		
L.156	Federico Cuberos y Roldán.	15	11 84	2	11	20		
1.157	José Joaquín Calve y Gómez.	4	4 81	2	11	20		
1.158	Juan Godall y Ballester.	6	8 85	3	11	20		
1.159	Manuel Soiera del Burgo.	1	1 87	3	11	20		
1.160	Petronilo Ruiz y Garrido.	31	5 86	3	11	20		
1.161	Antonio Cañadilla y Nieves.	10	5 82	3	11	20		
1.162	Manuel Tornero y Caro.	17	8 86	4	11	20		
1.163	Félix Villanueva y Remiro.	18	5 85	2	11	20		
1.164	Juan Baños y Santos.	24	11 87	4	11	20		
1.165	Hernánegildo García y Ruiz.	13	4 83	4	11	20		
1.166	Justo Pardos y Marín.	6	8 86	4	11	20		
1.167	Fernando Milla y Heredia.	50	5 84	4	11	20		
1.168	Gregorio Fuentes y Cabo.	24	12 84	5	11	20		
1.169	Clemente Checa y Herranz.	23	11 84	5	11	20		
1.170	Román García y Menjarrés.	28	2 82	5	11	20		
1.171	Telesforo Sanz Ruiz y Torremilano.	5	1 84	5	11	20		
1.172	Esteban Checa y Herranz.	3	8 82	5	11	20		
1.173	Constantino López y Martín.	12	4 84	5	11	20		
1.174	Félix Rosell y Arroyo.	3	3 84	5	11	20		
1.175	Francisco Pascual Sandoval y García.	21	3 83	5	11	20		
1.176	Francisco Cándido de Francisco y García.	15	10 87	6	11	20		
1.177	Andrés Cuevas y Moyano.	27	9 86	6	11	20		
1.178	Jesús López y Paredes.	5	7 85	9	11	20		
1.179	Ramón López y Cobos.	4	12 86	20	11	20		
S. <sup>o</sup>	Mariano Díaz y Alonso.	26	3 85	3	12	20		
1.180	Antonio Fabrés y Sánchez.	18	2 99	8	2	21		
1.181	Francisco Jiménez y Bermúdez.	6	12 85	25	2	21		
1.182	Narciso Rázola y Puigde.	7	5 83	2	3	21		
1.183	Francisco Comacho y Linares.	7	3 98	13	4	21		
1.184	Fructuoso Huarte y Barrio.	2	1 81	26	4	21		
1.185	Tomás Sendón y Álvarez.	19	8 90	1	5	21		
1.186	Agustín Guerrero y Jiménez.	3	8 90	1	5	21		
S. <sup>o</sup>	Nicomo Sánchez y Antequera.	9	9 98	1	5	21		
1.188	Olegario Zárate y Navas.	8	1 81	3	5	21		
1.189	Julián Gutiérrez y Barredo.	26	12 98	15	5	21		
1.190	Wenceslao Martín y Alonso.	6	1 84	18	5	21		
1.191	Félix Juan Bautista Pino y Corrales.	14	2 94	25	5	21		
1.192	Francisco Otero y Durriba.	3	11 83	7	7	21		
1.193	Manuel López y Barreiro.	12	13 93	9	7	21		
1.194	Benito Pachón y Pérez.	22	12 83	12	7	21		
1.195	Benito García y Sevilla.	21	3 83	15	7	21		

Número de clase	NOMBRES	FECIAS DE I						OBSERVACIONES
		MATERIAL		INGRESO		EXPEN.		
L-193	D. Antonio Arroyo y Gosano.	18	10	87	19	7	21	
L-194	Domingo García y Molina.	5	5	35	21	7	21	
L-195	Eugenaventura Gómez y García.	14	12	87	23	7	21	
L-196	Eusebio Rovira y Galliana.	2	5	83	24	7	21	
L-197	Antonio González y Gil.	10	5	91	24	7	21	
L-198	Sébastián González y Martínez.	16	8	83	24	7	21	
L-199	Francisco Pérez y Ruiz.	29	4	87	24	7	21	
L-200	Carlos Rodríguez y Martínez.	20	8	83	24	7	21	
L-201	José Martínez y Carreño.	24	12	84	28	7	21	
L-202	Felipe Blasco y Vera.	10	4	87	23	7	21	
L-203	Jesé Belmonte y González.	21	5	89	23	7	21	
L-204	Miguel Zerón y Baldez.	6	9	86	23	7	21	
L-205	Emilio Rivero y Pinto.	15	9	86	29	7	21	
L-206	Jacinto Martín y Gil.	3	7	83	29	7	21	
L-207	Aurelio Borrilla y Moreno.	5	9	87	29	7	21	
L-208	Pedro Noya y Bermejo.	25	1	82	23	7	21	
L-209	Narciso Grande y Berruga.	32	10	84	30	7	21	
L-210	Baltasar Zorí y Melguitzo.	6	1	84	30	7	21	
L-211	Aurelio Mejías y Caro.	27	7	85	30	7	21	
L-212	Juan García y Párraga.	21	10	88	30	7	21	
L-213	Isidoro Ayllón y Recuenco.	2	1	85	20	7	21	
L-214	Macario Constantino Sánchez y Granado.	8	12	85	1	8	21	
L-215	Juan Puertas y Fernández.	30	10	86	1	8	21	
L-216	Francisco Sáez y Hurtado.	25	12	83	1	8	21	
L-217	Fausto Funes y Sacristán.	24	9	81	1	8	21	
L-218	Jesús Lázaro y Álvarez.	16	5	84	1	8	21	
L-219	Juan Ortega y Rubio.	31	5	87	1	8	21	
L-220	Jesús José María Márquez y Cebrián.	30	10	87	1	8	21	
L-221	Felipe Moreno y Clemente.	23	8	84	1	8	21	
L-222	Félix Agúndez y Prieto.	29	7	83	1	8	21	
L-223	Jenaro Muñoz y Moreno.	19	9	82	1	8	21	
L-224	Andrés Ruiz y Toledo.	29	11	87	1	8	21	
L-225	Rafael Manzano y Gómez.	18	3	89	1	8	21	
L-226	Francisco P. y Sánchez Torres.	25	4	93	1	8	21	
L-227	Benito Gallego y Castellanos.	7	5	87	1	8	21	
L-228	Lorenzo Panero y Blanco.	16	5	89	2	8	21	
L-229	José Ramón y Ruiz.	1	3	84	2	8	21	
L-230	Antonio Manzano y Vizcaíno.	14	4	86	2	8	21	
L-231	Eduardo Peña y Ferreiro.	8	6	87	3	8	21	
L-232	Francisco Quintela y Pallín.	19	11	83	3	8	21	
L-233	José Cervantes y Garrido.	13	2	85	3	8	21	
L-234	Francisco Castro y Alvarez.	26	8	81	3	8	21	
L-235	Antonio Alvarez y Monteserín.	17	9	86	3	8	21	
L-236	José Díaz y Tamayo.	11	4	86	3	8	21	
L-237	Miguel Jerez y Fernández.	18	7	85	3	8	21	
L-238	Lorenzo Baena y Caesta.	9	2	86	4	8	21	
L-239	Venancio Sáez y Ruiz.	1	4	84	4	8	21	
L-240	José Martínez y Ros.	22	3	81	4	8	21	
L-241	Paulino de la Torre y Sanz.	22	6	87	4	8	21	
L-242	Pedro Rozas y Muñoz.	9	8	86	4	8	21	
L-243	Manuel Castro y Felipe.	12	5	82	4	8	21	
L-244	Diego Palomo y Báez.	23	11	87	5	8	21	
L-245	Pedro Rojas y Montoya.	12	3	86	5	8	21	
L-246	Joaquín García y Sanz.	20	8	82	5	8	21	
L-247	Benito Minguez y González.	21	5	85	13	8	21	
L-248	Benito Juárez y García.	3	4	83	27	8	21	
L-249	Juan Ortega y Martínez.	25	6	89	23	8	21	
L-250	Julián Martínez y Orea.	3	4	83	1	9	21	
L-251	Hipólito Matos y Gay.	14	8	85	1	9	21	
L-252	Juan Martínez y Alvarez.	15	3	85	1	9	21	
L-253	Juan Gayarre y Sanjuán.	6	5	91	1	9	21	
L-254	José Ruiz y Martínez.	30	11	900	4	9	21	
L-255	Francisco Marín y Adalid.	24	7	83	12	9	21	
L-256	Fernando García y Merino.	30	5	91	12	9	21	
L-257	Aquilino Martín y Pérez.	17	5	98	3	10	21	
L-258	Ángel Nogués e Ibáñez.	3	6	91	3	10	21	
L-259	Andrés Medrano y Rubio.	30	11	89	11	10	21	
L-260	Ramón Larrea e Iturri.	5	11	86	11	10	21	
L-261	Lucio Martínez y Malguizo.	8	3	87	14	10	21	
L-262	Courzado Romero y Alvir.	6	2	87	14	10	21	
L-263	Juan de la Cruz y Arriero.	10	1	87	14	10	21	
L-264	Eusebio de la Fuente y Romanillos.	21	8	87	18	10	21	
L-265	Fernando Fernández y Contreras.	1	4	89	20	10	21	
L-266	Juan Domene y Bellido.	12	5	85	20	10	21	
L-267	Antonio Carreras y Martínez.	13	2	83	20	10	21	
L-268	Modesto Rodríguez y Salas.	8	9	900	1	11	21	

11.215

GARCIA MTR, Ramón; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Albatarrado (Lérida), de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sáro; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en este capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG-6190

11.216

GARCIA ALVAREZ, José; hijo de Victoriano y de Sinfioriana, natural de San Julián de los Prados, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de estado casado, profesión carnicero, de veintiséis años de edad, estatura 1.677 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en San Julián de los Prados, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 4 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG-6284

11.217

GARCIA FERNANDEZ, Robustiano; hijo de Ramón y de Sofía, natural de La Felguera (Asturias), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.645 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno, aire marcial, producción buena, frente espaciosa y sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Regimiento Infantería Navarra, núm. 25, en Lérida; procesado por los delitos de falso a un superior y desobediencia; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG-6254

11.218

GARCIA VIDAL, Rómulo; hijo de Andrés y Ramona, natural y vecino de Barceo (Coruña), soltero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, jornalero, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba naciente, estatura 1.600 metros; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Ma-

rina D. Angel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de este departamento.—Ferrol, 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Angel Carlier. JM-3234

11.219

GONZALECHEA ECHARREN, José; hijo de José y de María, natural de Gatzelú (Guipúzcoa), de veintidós años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, soldado de Infantería de Marina; procesado por delito de faltar a concentración; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 8 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio de González Ben. JM-3184

11.220

GONZALO TRINANA, Vicente; hijo de José y de María, natural de Palmeira (Coruña), soltero, de veinte años de edad; comparecerá dentro del término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa por el delito de deserción mercante, cometida en el puerto de Nueva York siendo grumete del vapor "Montserrat", a quien se le instruye expediente, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM-3216

11.221

GUILLELMO MATEO, José; hijo de José y de María, natural de Cervera, Ayuntamiento de Murcia, provincia de idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.740 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, color trigo, frente despejada, aire natural, producción fino, y que se le supone en Marsella (Francia); encarcelado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Artillería de la Comandancia de Melilla D. Juan Mora Quigüe, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Málaga, 27 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG-6272

11.222

HARO MARTINEZ, Teodilo; hijo de Deogracias y de Ignacia, natural de Provençio (Cuenca), de estado soltero, oficio jornalero, de veinticinco años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, estatura 1.620 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; acusado por deserción en el expediente número 123 del año 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín Sereno Fernández, Juez instructor del Regimiento de Infantería África, número 62, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Sereno. JM-3228

11.223

HARNADEZ VAREZ, Antonio, natural de Bedar (Almería), casado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Cáraba, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 9 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Tomás Varela. JM-3272

11.224

IBANEZ MORALES, José; hijo de José y de María, natural de Iberáres (Jaén), de estado soltero, oficio camionero, de treinta años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, boca sana, estatura 1.660 metros, peso 65 kilos, barba 150 milímetros de diámetro en el pliegue del cuello; domiciliado en su población en su pueblo; acusado por deserción en el expediente número 526 del año 1921; comparecerá en Iberáres de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín Sereno Fernández, Juez instructor del Regimiento de Infantería África, número 62, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Sereno. JM-3230

11.225

IBARS AGUDO, Juan; hijo de Pedro y de Josefina, natural y vecino de Benissa (Alicante), de veinticinco años de edad, oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1.720 metros, sus señas personales son: pelo negro, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color trigo, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Rafael del Castillo y Martínez, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 9 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Rafael del Castillo. JM-3249

11.226

IGLESIAS MARTINEZ, (Relación de la); hijo de Juan y de Demetria, natural de Santa María de Oz, provincia de La Coruña, estado y profesión se ignora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días

soto el Alférez de complemento del Regimiento de Infantería Burgos, número 32, de guarnición en León, Juez instructor D. Clemente Ferrero Rodríguez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 29 de Abril de 1922.—Clemente Ferrero.

JG—6257

11.227

MIGLESIAS GARCIA-Carlos; hijo de Benito y de Celestina, natural de Requejada, Ayuntamiento de Cuchillero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas idem, ojos al pelo, nariz recta, barba poco boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares, apercibido en su pueblo, encarcelado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, Teniente D. Fernando Pablos Lecanda, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—6226

11.228

LEONCIAPART CESAR, D. Julio; Auxiliar segundo del Cuerpo de Intendencia del Ejército, de cincuenta y un años de edad, hijo de Juan y de María del Carmen, natural del Peñón de Vélez de la Gomera; domiciliado últimamente en la Alcazaba de Zelúan (Mellilla); comparecerá en el término de treinta días, en este Juzgado, sito en la calle de la Concepción, número 2, Mellilla, ante el Sr. Coronel de Infantería D. Maximiliano de la Dehesa López, Juez instructor, para responder en causa que se le instruye por venta de víveres del Estado en el depósito de Intendencia de la referida Alcazaba.—Mellilla, 11 de Mayo de 1922.—El Coronel Juez instructor, Maximiliano de la Dehesa.

JG—6268

11.229

LOPEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Iglesia-Interior, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, soltero, oficio jornalero, curvas señas personales son: cejas al pelo, pelo castaño, ojos castaños, nariz larga, barba ninguna, boca regular, color moreno, producción buena; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Martín Ráfalo, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Martín.

JG—6202

11.230

LOPEZ PEREZ, Andrés; hijo de Anselmo y de Soledad, natural de Lorca,

de cuarenta y tres años de edad, cora-  
do, cabro de Artillería de la Armada; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el Juzgado de instrucción del contrarrecedero "Aval" en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente ante el Juez instructor D. Julio César del Castillo y Escarza, Alférez de na-  
vio. A bordo: Barcelona, 11 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Julio César del Castillo y Escarza.

JG—6193

11.231

LOPEZ SAMPAYO, Adelio; hijo de Enrique y de Generosa, natural de Ar-  
teijo, Ayuntamiento de Carballedo, pro-  
vincia de Lugo, soltero, labrador, de  
veintidós años; sus señas son: 1,555  
metros de estatura, pelo y cejas negros,  
ojos castaños, nariz regular, barba na-  
ciente, boca pequeña, color moreno,  
frente regular, aire bueno, producción  
buena; procesado por faltar a concen-  
tración, comparecerá en el término de  
treinta días ante el Juez instructor don  
Constantino Bujía Cebal, del Regi-  
miento Infantería de Zamora número 8, de  
guarnición en Lugo, bajo apercibimiento  
de ser declarado rebelde.—  
Lugo, 29 de Abril de 1922.—El Capitán  
Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—6263

11.232

MACEADA GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y de Pilar, natural de Reboredo, provincia de Lugo, apercibido en Idem, Juzgado de primera instancia de Sarria, provincia de Lugo, Capitanía general de la octava región, nació en 24 de Julio de 1900, de oficio jornalero, de  
edad veintidós años; domiciliado últi-  
mamente en Reboredo; procesado por  
faltar a concentración; comparecerá en  
término de treinta días ante el Capitán  
Juez instructor del regimiento Ca-  
zadores de Galicia-25.<sup>o</sup> de Caballería,  
D. Carlos Bermúdez Manduit, residente  
en esta plaza, bajo apercibimiento que  
de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Abril de 1922.—  
El Comandante Juez instructor, Carlos  
Bermúdez

JG—6222

11.233

MARTINEZ VIDAL, Eusebio; hijo de Toribio y de Francisca, natural de Bercianos del Páramo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio mi-  
nero, de veintidós años de edad; domi-  
ciliado en su pueblo, y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos oscuros,  
nariz regular, barba saliente, boca re-  
gular, color sano, sujeto a expediente  
por haber faltado a concentración a la  
Caja de recluta de Oviedo número 59,  
para su destino a Cuero; comparecerá  
dentro del término de treinta días  
a contar de la fecha de la publicación  
de esta requisitoria, ante el Juez ins-  
tructor D. Ignacio González de la  
Peña, Capitán de Artillería con destino  
en el séptimo regimiento pesado, de  
guarnición en Gerona, bajo apercibimiento  
de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

JG—6238

11.234

MARTINEZ VIGO, Francisco; hijo de Rosendo y de Manuela, natural de Vigo, Ayuntamiento de Idem, provincia de La Coruña, de cincio ta-  
baco, de veintidós años de edad, cu-  
yas señas personales son: estatura  
1,650 metros, pelo castaño, cejas idem,  
ojos claros, nariz regular barba ma-  
rca, boca rasgada, color sano, no tie-  
ne señas particulares alguna; domicilia-  
do últimamente en su pueblo, sujeto a  
expediente por haber faltado a con-  
centración; comparecerá dentro del  
término de treinta días ante el Capitán  
Juez instructor D. Delfín Verdú Daly,  
con destino en el regimiento de  
Infantería Vergara número 57, de  
guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento  
de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdú.

JG—6198

11.235

MARTINEZ VILLAN, José; hijo de Francisco y de Rosa, soldado del regi-  
miento Infantería de Padajoz número  
73, natural de Colada, Ayuntamiento  
de Villaviciosa, provincia de Oviedo;  
domiciliado últimamente en Colada,  
provincia de Oviedo, de veintidós años,  
de profesión u oficio labrador; com-  
parecerá en el término de treinta días  
ante el Juez instructor del regimiento  
de Infantería Padajoz número 72. Co-  
mandante D. Emilio Linares Mercadal,  
que tiene su residencia oficial en el  
cuartel del Buensuceso, quedando aper-  
cibido que de no presentarse en el  
plazo señalado será declarado rebelde.—  
Barcelona, 29 de Abril de 1922.—  
El Comandante Juez instructor, Emilio  
Linares.

JG—6210

11.236

MONZO HERRERO, Enrique; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Valencia, parroquia, Ayuntamiento, Con-  
cejo y provincia de Valencia, de oficio  
pintor, y en la actualidad soldado del  
regimiento San Fernando, número 11,  
procesado por supuesto delito de esca-  
fa por el Juez instructor permanente  
de la Comandancia general de Melilla,  
Capitán de Infantería D. Francisco  
Múgica, de estado soltero, su estatura  
1,600 metros, sus señas son: pelo casta-  
ño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz  
recta, barba recogida, boca regular,  
color sano, frente estrecha, aire mar-  
cial, producción buena, señas particu-  
lares ninguna; comparecerá en el tér-  
mino de treinta días a contar de la  
fecha en que se publique esta requisi-  
toria ante el Sr. Juez mencionado, que  
tiene su domicilio en esta plaza, calle  
Duquesa de la Victoria, 45, principal,  
bajo apercibimiento de ser declarado  
rebelde si no compareciese en el refe-  
rido plazo, siguiéndole el perjuicio que  
haya lugar.—Melilla, 30 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor,  
Francisco Múgica.

JG—6278

11.237

MORA ESQUERA, Emilio; hijo de Manuel y de Agueda, natural de Sant-  
ana (Huesca), Ayuntamiento de Idem,

provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular boca idem, barba redonda; domiciliado últimamente en Perpiñan (Francia); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Ingenieros D. Ramón Gómez Irimia, residente en Las Palmas (Canarias) bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Gómez.

JG—6256

11.238

MOSQUERA LAGARES Ramón; hijo de Benito y de Andrea, natural de Barcarrota, Ayuntamiento de Oza de los Ríos, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78. D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 1 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—6243

11.239

MOSQUERA REGUEIRO, Pedro; hijo de José y de Amalia, natural de Coruña, parroquia de San Jorge, Ayuntamiento de Coruña, provincia de Coruña, vecindando en Coruña, vecindando en Coruña, parroquia de San Jorge, Ayuntamiento de Coruña, de la referida provincia, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años de edad, estatura 1,698 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba espaciosa, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena y señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Manuel del Pino y Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Mayo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Manuel del Pino.

JG—6230

11.240

MOTOC GANO, Gabriel; hijo de Pedro y de María, natural de Fuentanansa, Ayuntamiento de idem, provincia de Altacite, vecindando en la Roda Villanueva, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,613 metros; sus señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sanguíneo, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de segunda deserción y arrionación de prendas;

comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería a caballo don Jerónimo de Ugarte y Roure, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Campamento de Carabanchel, 5 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jerónimo Ugarte.

JG—6226

11.241

NOGUERAS, José; hijo natural, natural de Miñaga, nació el día 28 de Mayo de 1900, de estado soltero, sus señas son: pelo rubio, barba ninguna, ojos castaños, color blanco, su estatura 1,650 metros, señas particulares no tiene, marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 1.º de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez.

JM—6190

11.242

PALLIJA VALL, Juan; hijo de Juan y de Concepción, natural de Torroja, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, ojos garzos; domiciliado últimamente en Reus, provincia de Tarragona; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de las tropas de Aeronáutica militar, en Guadalajara, D. Anastasio Bengoa Rivero, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guadalajara, 3 de Mayo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Anastasio Bengoa.

JG—6242

11.243

PÉREZ CALVERA, Ciriaco; hijo de Ignacio y Eleuteria, natural y vecino de Ampuero (Santander), soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales: pelo y cejas caídas, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Ampuero; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Ángel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de este departamento. Ferrol, 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Ángel Carlier.

JM—6233

11.244

PÉREZ MUÑOZ, Telémaco; hijo de Pedro y de Braulia, natural del Uruguay, vecindando últimamente en Montevideo, calle Sierra, número 18 y 22, de treinta años de edad, soltero, marinero; sus señas personales son: estatura alta, pelo negro, bigote y bar-

ba efectuada, ojos pardos, nariz y boca regular; procesado por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Luis Gil de Sola y Bausá, con el fin de constituirlo en prisión por haber quebrantado la libertad provisional que disfrutaba en causa que por el expresado delito se le instruyó, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde. Cádiz, 10 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—6247

11.245

PÉREZ VILLAR, Manuel; hijo de Perfecto y de Andrea, natural de Bedoyas (Coruña), residiendo últimamente en Buenos Aires, soltero, jornalero, de veintidós años, sin que se conozcan sus demás señas; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Angel Carlier, Capitán de Infantería de Marina, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de este departamento.—El Ferrol, 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—6235

11.246

PERTIERRA RODRÍGUEZ, Mario; hijo de Eugenio y de Genoveva, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, natural de Sorribas, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Tineo (Oviedo), de veintidós años; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajoz número 73 Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Burensucco, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JM—6209

11.247

PLATAS PLATAS, Francisco; hijo de Juan y de Manuela, natural y vecino de Pales, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de veinticuatro años, soltero, comerciante; su estatura y demás señas se desconocen; procesado por la falta de concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Fernández Villa, Teniente de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 27 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández.

JM—6237

11.248

POSADA MADRID, Juan José Jesús, hijo de Leonor, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, natural de Cué, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Elanes (Oviedo), de veintidós años, jefe; comparecerá en

el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajoz número 73 Comandante don Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—6212

11.249

FRIDA CARTINA, Enrique; hijo de Bernardo y de Ramona, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, natural de Valles (San Martín), Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Valles (Oviedo), de veintiún años, labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajoz número 73 Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—6211

11.250

RAMIREZ ARROYO, Lorenzo; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Calba, parroquia de idem, Concejo de idem, provincia de Córdoba, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de idem, distrito militar de la primera región; su religión C. A. R., su estatura 1,634 metros; al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en este Juzgado, situado en la calle del Rosario, número 2 (Zona de Recintamiento y Reserva de Madrid, número 4), ante el Comandante Juez instructor D. Emilio Ramos Unanuno, en el término de treinta días, quedando advertido que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ramos. JG—6246

11.251

REBOREDO VILLAR, José; hijo de Indalecio y Rosina, natural de Sanguiñeda (Ponferrada), soltero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, labrador, siendo sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba sencilla, estatura regular, domiciliado últimamente en Sanguiñeda; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Ángel Carlier, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de este departamento.—Teruel, 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor Ángel Carlier. JG—6234

11.252

REIERA MONTES, Darío; hijo de Cecilio y de Generosa, natural de Riocío, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profes-

sión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; sus señas: pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Gómez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guardia en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—6232

11.253

RIVELLO CASAL, Gerardo; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Rua de Francas, Ayuntamiento de Teo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza. Oviedo, 3 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6283

11.254

RIVILLA GONZALEZ, José; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Yo-cfn, parroquia de San Martín, Ayuntamiento de Porquera, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años diez meses y veintidós días de edad, estatura 1,670 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos rojos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, visto traje de uniforme color kaki; domiciliado últimamente en Porquera, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de la escala de reserva retribuida, segundo Ayudante de la plaza, Juez instructor D. Segundo Gallego de la Graja, residente en Arcila (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—Emilio Linares. JG—6213

11.256

RODRIGUEZ ARIAS, Domingo; hijo de Juan Manuel y de Concepción, natural de Rivas de Sil, Ayuntamiento de Rivas de Sil, provincia de Lugo, de estado soltero y oficio jornalero, de veintiún años de edad, de 1,697 metros de estatura; domiciliado últimamente en Rivas de Sil; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuadro; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán Médico Juez instructor de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, D. Federico Ramos de Molins, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1922.—El Capitán Médico Juez instructor, Federico Ramos.

JG—6266

11.257

RODRIGUEZ BLANCO, Luis; hijo de Manuel y de María, soldado del Regimiento Infantería Badajoz, número 73, natural de Arés, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Arés, provincia de Oviedo, de veintiún años, de profesión comercio; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—Emilio Linares.

JG—6213

11.258

RODRIGUEZ DIAZ, José; hijo de Manuel y de Matilde, natural de Quintana (Badajoz), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y seudónimos, en Nueva York (Estados Unidos); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Derna, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—6282

11.259

RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Juan; hijo de Fernando y de Carmen, natural de Santa Fe (Granada), de estado soltero, de oficio jornalero, de treinta y un años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; color sano, estatura 1,570 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santa Fe (Granada); acusado por deserción en el expediente número 383 de 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el Teniente D. Joaquín

JG—6203

Serena Enamorado, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 63, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Serena.

JG—6279

11.260

Rodríguez LAZARO, Antonio; hijo de Joaquín y de Piácia, natural de Lucena (Almería), número 134 del reemplazo de 1920 por el cuadro de Níjar (Almería); domiciliado últimamente en Cuba (América); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Seville, número 33, D. Hipólito Martínez Perea, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—6219

11.261

Rodríguez MORAN, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Lorio, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Bujía Chozal, del Regimiento Infantería Zamora, número 3, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 3 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—6429

11.262

ROMERO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Baltasar y de María Luisa, natural de Quintana (Badajoz), de estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, y, según noticias, en Nueva York (Estados Unidos); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz y en la *GACETA DE MADRID*, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—6281

11.263

ROQUET PRAT, Salvador; hijo de Miguel y de Esperanza, natural de Tries y Sedeiro (Barcelona), de estado casado, profesión barbero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas pobladas al pecho, ojos negros, nariz regular, barba poca, frente despejada, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Tarragona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recueta de Tarragona para su destino a Cuern-

po; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Capitán de Caballería don Rafael Honer de Aldecoa, en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 11 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Rafael Honer de Aldecoa.

JG—6235

11.264

SALAS VIVES, Ramón; hijo de José y de María, natural de Deligtuy (Orán), nacido el 17 de Mayo de 1897, del comercio, soltero, número 157 del reemplazo de 1920 por el cuadro de Orán; domiciliado en ignorado paradero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 32, D. Hipólito Martínez Perea, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—6284

11.265

SALVADOR VILLUENDAS, José; hijo de padre desconocido y de Luisa, natural de Zaragoza, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, pelo negro, cejas al pecho, ojos grandes, nariz larga, barba y boca regulares, color sano, estatura 1,720 metros y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zaragoza; acusado por deserción en el expediente número 383 de 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín Serena Enamorado, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 63, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Serena.

JG—6271

11.266

SANMARTIN BARAGANA, Manuel; hijo de Raimundo y de María, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, natural de Parres, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Parres, provincia de Oviedo, de veintidós años, de profesión labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—Emilio Linares.

JG—6214

11.267

SERRANO ADRA, Martín; hijo de Martín y de Francisca, natural de Cigüenza, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; señas personales: estatura 1,68 metros, pelo castaño, bigote y barba afilados, ojos

pardos, nariz regular, barba regular; señas particulares: tatuaje de un ancla en la mano izquierda; domiciliado últimamente en Tarragona, calle del León, número 8; procesado por el delito de burla a bordo del vapor español "Carlitos" en el puerto de Valencia el 17 de Noviembre de 1919 y en causa número 479 de 1919, instruida contra él mismo por el mencionado delito; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta y Ayudante de Marina de Jávea D. José Carnicero y Reig, Barón de San Petrillo; y encargo a los Autoridades que tan pronto se encuentre al expresado individuo se le detenga y sea conducido a mi presencia bajo custodia. Jávea, 6 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—6253

11.268

SOSA ENEPAA, Domingo; marinero de este Arsenal, hijo de Domingo y de Sebastiana, natural de Agüete (Gran Canaria), de veintisiete años de edad, soltero, cuyas señas son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pecho, nariz regular, color sano, boca regular y estatura alta; deberá ser conducido o presentado en la Ajudantía de guardia de este establecimiento en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez.—Arsenal de Cartagena, 7 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—6188

11.269

TASSO MAURICIA, Luis; hijo de Incógnito e Incógnita, natural de Santa Eulalia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; señas: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba poblada; a quien se le instruya expediente por falta de presentación en la Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar de la Armada D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlos, será declarado prófugo.—Ibiza, 13 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—6246

11.270

TORRES RUIZ, Manuel; natural de Ibiza, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente a bordo del vapor "Rosendo María", surfe en el puerto de Valencia; procesado por burla a bordo de un buque; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de Marina del distrito de Castellón, debiendo advertirle que, de no presentarse, será declarado en rebeldía.—Castellón, 6 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Guillermo Colomé.

JM—6293

11.271

VALDES MARTINEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Carolina, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, natural de Faeos, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Las Regueras, provincia de Oviedo, de veintidós años, de profesión labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Mayo de 1922.—Emilio Linares. JG—6200

11.272

VIEIGA LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Leoncia, natural de Redos, Ayuntamiento de Arés, provincia de Coruña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Delfín Verdún Dely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona y Abril de 1922.—El Juez instructor, Delfín Verdún. JG—6197

11.273

VILLA GONZALEZ, Ildefonso; hijo de Antonio y de Guadalupe, natural de Lada, Ayuntamiento de Laza, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; raza seña; pelo castaño, orejas lisas, ojos claros, nariz regular, barba limpia, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, procedencia buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Bujía, del Regimiento de Infantería Zamora, número 3, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Vigo, 29 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía. JG—6260

11.274

VILLANUEVA ABUCIDE, Manuel; hijo de Silverstre y de Carmen, natural de Sobredo, Ayuntamiento de Sobredo, provincia de Coruña; procesado por fuga grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpos; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 1.º de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—6244

11.275

VELLAVERDE ORDOÑO, Fernando; hijo de Gabriel y de Petra, de profesión comercio, natural de La Coruña, de veintisiete años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Habana (Cuba); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 84, D. Manuel Caruncho Ranet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—6178

11.276

VIGIL CALDÉRÓN, Jesús; hijo de Nicolás y de Piedad, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinticinco años de edad, de oficio estudiante, estado soltero, apercibido últimamente en Bilbao (Vizcaya), cuyas señas personales son: estatura, 1,648 metros, pelo negro, cejas al pein, ojos negros, nariz y boca pequeñas, frente espaciosa, color bueno, sin señas particulares; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garzallo, número 43, D. Luis Arguijo Izaguirre, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente instruido contra él mismo, por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, al objeto de que comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Arguijo. JG—6207

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Giménez, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, interino de instrucción por indisposición del propietario.

Por la presente ruego y encargo a todos las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan, por cuantos medios estén a su alcance, a la busca y prisión del procesado que dice llamarse Sebastián de Cádiz Vargas y ser natural de Consuegra, sia Comisario fijo, ignorando el nombre de su padre, siendo el de su madre Dolores, de cincuenta y ocho años de edad, soltero y de oficio tratante, con el fin de que cumpla la pena de cinco meses de arresto mayor, que le fue impuesta por la Audiencia provincial de Ciudad Real en la causa que se le siguió por el número 164 de 1919, sobre hurto.

Almodóvar del Campo, 7 de Junio de 1922.—Pío Ruiz.—El Secretario, José Deugen. JO—7585

##### AVILA

El Sr. Juez de instrucción de esta

ciudad de Avila, en providencia dictada en sumario que instruye sobre hurto de una vaca, ha acordado citar a D. José Sires Botanor, Médico titular que fue de Navarredonda, y cuyo actuado paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días contados desde el de la publicación de esta cédula, comparezca ante el Juzgado de instrucción a prestar una declaración.

Y a los efectos del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal se publica la presente en la GACETA DE MADRID.

Avila, 7 de Junio de 1922.—El Secretario, Luis Grau.

JO—7587

##### BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 24 de Mayo último, dictada en la sección primera de los autos de quiebra de D. Jacinto Mitats Umbert, que usaba la denominación comercial de "Vapores Mitats", por el presente se cita y convoca a los acreedores de dicho D. Jacinto Mitats que no puedan serlo personalmente, por ignorarse su domicilio, para que el día 4 de Julio próximo, a las diez y seis horas y treinta minutos, comparezcan en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), a la celebración de la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos; bajo apercibimiento, si no comparecen con el fin de su crédito, de pararles los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona a 17 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, José Pastor.—V.º B., el Juez de primera instancia, (ilegible).

JO—107

##### BENICARLO

D. Gaspar Foix Bretó, Alcalde, Juez municipal de Benicarló.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado y Tribunal municipal, lo que así como su provisión en propiedad se anuncia por el presente, cumplimiento de providencia de hoy.

Los interesados que se crean comprendidos a ello y quieran utilizarlo, deberán dirigir sus instancias, con los documentos que les acompañen, al Sr. Juez de primera instancia de Vinaroz y presentarlas dentro del término de treinta días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID.

Benicarló, 17 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Gaspar Foix.—El Secretario suplente interino, José Esbrí.

JO—6022

##### A CAROLINA

Circular.

En auto de 23 de Mayo último declaró el Juzgado de primera instancia de esta ciudad en estado de quiebra a la Sociedad anónima Minera Belga "La Productora y Coto de San Antonio", nombrando Comisario a D. Juan José

López Robredo, comerciante de esta ciudad, y en providencia del día de hoy suscita para la celebración de la Junta que determina el artículo 1342 de la ley de Ejecutamiento civil, el día 17 de Agosto próximo, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Y con el fin de que pueda servir de aviso a los acreedores de dicha Sociedad, que a continuación se expresan, descolonizando sus domicilios, se inserta la presente para que asistan personalmente o por medio de representante con poder facultante, en la intervención que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya Hugo.

La Carolina, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Licenciado Rafael Cámara. Compañía Colonial, Madrid. Fernández Hermanos, Villarrobledo. Enrique Castro, Cartagena. Lazo y Compañía, Sevilla. Requena e Hijos, Játiva. José Gómez Tejedor, Badajoz. Vilas y Compañía, Barcelona. Sánchez Romero Carbojal, Jabugo. Trevijano e Hijos, Logroño. Rebollo y Ruiz. Hijos de Ildefonso Santa Cruz, Seville. José Delgado Martínez, Sevilla. Rafael Ceballos Barrenas, Córdoba. Juan Carrillo e Hijos, Linares. Ramón Rodondo Gómez, Jaén. Obligaciones Hipotecarias. Siage, Social.

Antonio Moreno Lorante. Gómez Sánchez y Muñoz. Francisco Llorente. Francisco Gómez Baena. Juan Torres y José Martínez. José Momblán. Cuatricentos Administrateur et Comisaires.

Intervenciones de los Obligaciones. Antonio Cerdá. Plaza y Fernández. Lamarque y Díaz. Compañía Inversell-Rand. Felipe Palacios. Tomás Cheli. Belarbel Cobo García. Sociedad del Cañón Industrial. E. Fargo y Compañía. Francisco López Eleicegui. Monterrey Oil Company. A. E. G. Thomson Ibérica. Santiago Sánchez Quintones. Sociedad de Materiales de Construcción.

Mina San Vicente. Jackie Schneider. George Cilia. Tapia Hermanos. Antonio González. José Jaldo. Moreno y Compañía. Llodio Egurza y Compañía. Siderurgia Pirelli. Agencia Mitjavilla. José Sierra. Gestión y Compañía. Francisco Montal Arbóledas. Juan Antonio Moreno. Inocente Paz Soriano. Centro Técnico Industrial. Domínguez Hermanos. García y Compañía, de Sevilla. Miguel Ibáñez Escobedo. Barrios Hermanos. Hijo de Viuda de García. Encuentro San José. Guillermo Pradera. La Maguita, Minera Moderna.

Augustín González. Compañía Politécnica. Eloy Tirado Cañete. Compañía de Electricidad. Cortés Garrido y García. Juan Garrido Novado. Compañía Minera de Linares. Viuda de Luis Sierra. Antonio Ortas Andrés. José Ruiz Béjar. Manuel Gómez Ochoa. Carlos P. Vosmar. Manuel Morales. Rodríguez Pérez Morilles. Tomás Sarmiento. Juan Moreno y Compañía. Victoriano Quirós. Francisco Gómez Baena. Angel García Mateos. Administración Contribuciones. José Jiménez. Luis Poveda. Mr. Max Potchet. José Cruz. Viuda de Manuel Ferrón. Gabriel Jiménez. Enrique Centeno. Enrique Centeno. Vicente Sánchez Primera. Edesfon Navarro. Pedro Miras. López Flores y Compañía Hacienda Pública. George Doyen. Luis Contreras. Julio Peña. Administración Consumos. Francisco Gómez Ruiz. Antonio Rodríguez Sandowal. Luis Mosquai. Jean Ouchard (dos eventazos). Hacienda, 3 por 100 producto bruto. Compañía Mengemor, S. A. Mr. Picatin. Beary Dochev. Mr. Reynaud. " Borsu. " Belatiore Godin. " Peswick. " Delvaur. " Richard Baltá. " Docteur Sadoul. " Ibanrez. " Couture, Et. Edgique. " Plautación Paríscomie. " Carnoy Vandesteene. " Lanolfi. " Wallón. " Ingerende Band. " Forges San Eloy. Unión A. E. G. Mr. Bollique. Crédit Colonial y Comercial. Sindicato Productora. Mr. Coopson. Contributions. Frais Generaux Dos. Mines d'Avella. Charles Wosmael. Louis Chainage. Arthur Sadoul. Sr. Rivera. Charl Carnicole. Doyen Georges. Comptoir du Centre. Acreedores Barreros. Sindicato Ibero-Balga. Pedros Rojas. Diego Rodríguez. Antonio López Ruiz. José Gómez Momblán. Sixto Momblán. Adolfo Miras. Camilo Arellano.

José Saiger. Francisco Belazón. Juan Giménez. Juan Mifian. Gabriel Muñoz. Francisco Aparicio. Blas Espinosa. José Martínez. Ignacio Martínez. Alfonso García. Ildefonso Reyes. José Rojas. Rafael Carrasco. Manuel Sánchez. Francisco Llorente. Bernardo Ginés. Antonio Mechero. Vicente Mateos. Saturnino Torres. Francisco Maldonado. Miguel de la Torre. Casiano Ramírez. Rafael Fernández. Ramón Martínez. Manuel Piñilla. Juan Rodas. Vicentino Cecilia. María Cerdá (Señor de Centeno). Fulco Ferrón. José Boluda. El Vinatero. Miguel Cozar o S. Sánchez (no se sabe cuál). Miguel Moreno. Agustín González. José Tirado. Francisco Gómez. Viuda Juan Sánchez. Ramón González Herrera. José Berrios. X—1578

## ICOD

D. Ricardo Alcalde Díez, Juez de primera instancia de la ciudad de Icod y su partido:

Por virtud del presente y de lo acordado en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos en este Juzgado por D. Fernando Mayato García, en concepto de mandatario de doña Francisca Méndez Pérez, ausente en ignorado paradero, contra D. Tomás Acevedo González, vecino de Buenavista, sobre nulidad de cierto contrato de cemprevanta y otros derechos dinamantes de tal declaración, y habiendo cesado el Procurador D. Antonio Fernández Alvarez en la representación, por fallecimiento del D. Fernando Mayato García, se sitúa a la doña Francisca Méndez Pérez para que dentro del término de treinta días comparezca en los autos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dado en Icod a 12 de Junio de 1922.—El Juez Ricardo Alcalde.—P. M. D. S. S. ante mí, Ezequiel Borges. JC—107

## LOBERA

D. Antonio León López, Juez municipal de Lebera, partido judicial de Baude.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y la de suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, se anuncian dichas vacan-

tes para que dentro del plazo de 30 días, contados desde su publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes con los documentos que deben acompañarlos ante el muy Ilustre señor Juez de primera instancia del partido de Barde.

X para su inserción en la Gaceta de Madrid expido el presente en Lebrija, a 7 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Antonio León.

JO—8903

## MADRID

D. Juan García Gómez, Capitán de Caballería, Secretario de causas de la primera Región y Juez instructor del expediente que se instruye al soldado del Tercio de Extranjeros José Cervera Bañez, por la faltas graves de primera deserción.

Por la presente requisitoria Ramo, cito y emplazo al expresado José Cervera Bañez, hijo de Fidel y de Carmen, natural de Barcelona, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, fento regular, aire marcial, procreación buena, saínes particulares ninguna, estatura 1.650 metros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en las prisiones militares, Juzgado militar de esta ciudad, a mi disposición para responder a los cargos que le resulten en expediente que de orden Superior instruyo a dicho soldado, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo señalado, será declarado rebeldé, perdiendo el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey, D. gab exhorto a todas las autoridades tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del pretendido desercor, y, en caso de ser hallado, lo remitan en clase de preso a la Autoridad militar correspondiente y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dejo en Madrid a 15 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Juan García Gómez.

JO—8978

## MADRID—ENCLUSA

Dos. Santiago de la Escalera y Ambroz, Juez de primera instancia del Distrito de la Infusión, de esta C. Cto.

Por el presente hago saber.—Que en virtud de lo acordado en providencia fechada en el Juzgado ejecutivo que por el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado, Secretaría de D. Juan Marías, a instancia del Procurador D. José Zorrilla, en nombre de D. Francisco López Romero, contra D. Daniel Romero y Romero, sobre pago de 600.000 pesetas, se saca una remate en pública subasta por segunda vez y en un solo lote las siguientes fincas:

Primera. Una casa situada en esta Corte y su calle del Prado, señizada con el número 22, parte del 4 an-

tigua, de la manzana 227, comprensiva de 12.849 pies cuadrados, equivalentes a 997,56 metros cuadrados superficiales, de los que 9.031, o sean 704,14 metros cuadrados, ocupa la casa, que consta de cocinas, cuarto bajo, principal, segundo, tercero y tres solabancos inferiores y buhardillas, y el resto, de 3.817 pies, o sea 296,34 metros cuadrados, está destinado a jardín. Linda esta finca por su derecha entrando, con la casa número 22 moderno de dicha calle del Prado, que perteneció a don Francisco de Paula Plazaola y en la actualidad se dice ser propiedad de don José de Plazaola y Limonta; por su izquierda, con el número 26 moderno de la misma calle, del Excmo. Sr. D. Andrés Soriano y Moreta, y por su espalda, con la número 13 moderno de la calle de Cervantes.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, en el tomo 350, libro 45 de la primera sección, folio 168, finca número 340, inscripción séptima.

Segunda. Otra casa sita en esta capital y su calle de Cervantes, número 13 moderno, parte del 4 antiguo, de la manzana 227, que comprende una superficie de 9.052 pies cuadrados y tres cuartos de otro, equivalentes a 702,78 metros cuadrados, de los cuales se han construido 5.538 pies y el resto está destinado a jardines. Sus linderos son: por la derecha entrando, con la casa titulada Lope de Vega, número 15 de dicha calle de Cervantes, propia de D. José López Moreta; por la izquierda, con el número 11, de D. José de Plazaola, y por el testero, con el jardín de la tasa número 24 de la calle del Prado.

Consta inscrita en dicho Registro de la Propiedad del Mediodía en el tomo 583 del archivo, libro 109 de la primera sección, folio 449, finca número 339, inscripción décima.

Para el año que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de Junio próximo, a las once de la mañana, y se previene a los licitadores:

Primero. Que sirve de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, o sea 375.000 pesetas, por la casa de la calle del Prado, número 24 y 225.000 pesetas por la de Cervantes, número 13.

Segundo. Que no se admittirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que podrán hacerse a cantidad de cuatro el remate a un tercero.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar propiamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose estas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mayor postor, que se conservará en garantía para los efectos que determina la ley.

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se restore la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Quinto. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las casas o viviendas

anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuando subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Secretario, Juan Marías.—El Juez, Santiago de la Escalera. X—1675.

## MADRID—UNIVERSIDAD

En Juzgado de primera instancia del Distrito de la Universidad de esta capital, en providencia dictada en 15 de los corrientes en autos promovidos por D. Casimiro Zubizuri y Echeverría con la Compañía de Seguros de Lisboa Universo, sobre pago de cantidad imparte del seguro contratado sobre el valor "Gelindo I", ha acordado se cite por segunda vez, por medio de citación, que se insertará en los periódicos oficiales, a dicha Sociedad y en su nombre a su representante legal, que se dice es desconocido, para que comparezca en dicho Juzgado el día 28 del actual, a las once de su mañana, a fin de que bajo juramento, reconozca documentos privados presentados por la parte demandante y que obran en autos, bajo apercibimiento que de no verificarlas en justa causa que se lo impida, será declarada falsa en la legitimidad de dichos documentos.

Madrid, 17 de Junio de 1922.—El Secretario, Esteban Urueta. X—1684.

## MAZO

D. Francisco Leal de la Cruz, Juez municipal de la villa de Mazo, isla de la Palma, provincia de Canarias.

Por el presente se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado, cuyo cargo debe proveerse por traslación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e inscripción del partido, dentro de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID.

Villa de Mazo, 31 de Mayo de 1922.—El Juez municipal, Francisco Leal de la Cruz.

JO—8025

## MORA DE RUIELOS

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de esta villa y con arreglo a lo establecido en la ley Orgánica del Poder Judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncian estas vacantes a traslación para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de Mora de Rubielos.

Este Juzgado municipal consta de 2.898 habitantes.

Mora de Rubielos, 16 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Elías Ferrer. JO—8004

## SANTANDER—OESTE

Don Amado Salas y Medina Rossica, Juez de primera instancia del Distrito del Oeste, de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en diligencias de juicio ejecutivo instadas por el Procurador D. José Ansorena Rivas, en nombre de D. Julio Rodríguez Sagüés, contra D. Manuel Rodríguez, en rebeldía, sobre pago de pesetas, se dictó sentencia de remata, cargo de encarcelamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 15 de Febrero de 1922, el señor D. Amado Salas y Medina Rossica, Juez de primera instancia del Distrito del Oeste, tra visto los presentes autos de juicio ejecutivo instados por don Julio Rodríguez Sagüés, mayor de edad, del comercio y de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Ansorena Rivas y dirigido por el Letrado D. Pedro Rodríguez, sobre pago de pesetas 5.602,75, contra D. Manuel Rodríguez López, armador y de la propia vecindad, en rebeldía.

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, y con el impiebre de los bienes embargados al demandado D. Manuel Rodríguez López hacer pago al ejecutante D. Julio Rodríguez Sagüés de 5.602,75 pesetas, cantidad principal reclamada y debida al actor, más los intereses legales sobre dicha suma desde el 2 del mes actual hasta el completo pago, imponiendo al demandado D. Manuel Rodríguez López todas las costas del juicio.

Así p/r esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Amado Salas.

Fue publicada dicha sentencia el mismo dia 15 de Febrero del corriente año. Y solivitada su notificación por edictos al demandado D. Manuel Rodríguez López por su estado de rebeldía en los autos ejecutivos dichos para su inserción en la Gaceta de MADRID, a fin de que sirva de notificación de la expresa sentencia de remata al demandado hoy el presente en Santander a 12 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Gauvio Pekyo.—El Juez, Amado Salas.

X—1677

## SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labanga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se resalta a continuación, substracción del terreno de Jimena, a Manuel Moreno Somas, el dia 23 de Mayo último, portadora, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con la persona en cuya poder se encuentre, si no justifica su legítima posesión, pues así lo he acordado en causa sobre hurto, con el número 119 del año 1922, de la Secretaría vacante.

Rescate de la caballería.

Una vegua de cuinco años, de 1,41 metros alzada, lorda moqueada, con el dueño de la Compañía Agrícola Española en la rama izquierda.

Dado en San Roque a 3 de Junio de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.

JO—7290

## SEVILLA—SALVADOR

En virtud del procedimiento dictado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, se cita y llama, por término de diez días, que se empezarán a contar desde el siguiente al en que el presente aviso sea inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al lesionado Andrés Duran Benito, que dijo ser vecino de Iznájar Almería, partido judicial de Málaga, manifestando también ser vecino de Valverde del Camino, soltero, carpintero, de cuarenta y un años de edad, para que se presente en este Palacio de Justicia, para que lo reconozcan los médicos forenses, bajo apercibimiento que si no lo verifica la pena de 1500 pesetas, y en su caso se le aplique el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente y cito de igual tenor en Sevilla a 5 de Junio de 1922.—El Secretario, por habilitación, José de los Aires.

JO—7519

## SILLA

D. José Alvaro Zaragoza... Zalaya, Juez municipal de Silla.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia por el presente para su provisión el concurso previsto por el artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los que reuniendo requisitos legales deseen concursarla, presenten sus solicitudes documentadas dentro del plazo legal ante el Juzgado de primera instancia del partido de Torreón a que pertenece, debiendo hacer constar que esta población cuenta con 6.000 habitantes.

Silla, 16 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Alvaro Zaragoza.

JO—8024

## TALAVERA DE LA REINA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y individuos de la Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación de un caballo de siete años, de 1,47 metros de altura, castaño, rara española, con polos blancos en la frente, con ollares de la serreta y señas del aparejo en el dorso, armado de la pala izquierda, con una mancha negra en la parte de fuera al rodete del casco de la misma pata, con el hierro de la Compañía de Servicios del Pájaro Agrio, de la propiedad del vecino de Iglesuela Donato Gómez Sánchez, que le fué sustraído la noche del 17 al 18 del actual del verano del feria de esta ciudad, y en caso de ser habida, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuya poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Talavera de la Reina, 26 de Mayo de 1922.—El Juez, Benito Torres.—P. S. M. (ilegible)

JO—7293

## TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Cuadrado Bedmar, de veintidós años de edad, hijo de Roque y de Catalina, natural de Alhama de Murcia, vecino de Gamarón, con domicilio en la calle del Garrote, en Barcelona, en la calle del Pez de la Fijara, número 2, encarcelado, segunda planta, cuyas demás circunstancias y señas paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la Ilustre Audiencia provincial de Murcia, en la causa que se le sigue por alzamiento y lesiones, señalada con los números 732-68 de 1920, bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde y le parará además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Totana a 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Licenciado Vicente Lisandra.—El Juez, Santiago Rivadulla.

JO—7520

## TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primera y tercera del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Simón Vicentos García, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de María, natural y vecino de Parísco, cuyas demás circunstancias y señas paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas en la causa que se le sigue sobre incendios a los Agentes en la Autoridad, señalada con el número 16 del año anterior, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Totana, 29 de Mayo de 1922.—El Juez, Santiago Rivadulla.—El Secretario (ilegible).

JO—7182

## TRUCHILLO.

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se rascaban propias de los vecinos de Ruanes. Diego Maestre Granero y Emilio Delgado Jiménez, cuyas caballerías desaparecieron la noche del 18 al 19 de Mayo último del ejido llamado de Arriba, en término de Ruanes, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 20; y si fueren habidas, les pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su adquisición legítima.

## Señas de las caballerías.

De Diego Maestre Granero:

Un burro pardo de siete años, cabrío, pista de las manos, hierro de El Feijón maza derecha.

Otro burro castaño de tres años, pectorio, sin esfíns particulares.

De Emilio Delgado Jiménez: Una mula tejona, clara, alzada 1,30 metros, de dos años, asegurada en La Mundial, letra G, número 2 en la nalga derecha.

Un burro castaño claro, de ocho años, horrado de las patas, señal de collar, orejas chaparradas.

Trujillo, 4 de Junio de 1922.—El Juez, D. Diego Salgado.—P. S. M., Joaquín Mediavilla.

JO—7521

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las ropas que al final se reseñan, propias del vecino de Román Francisco Figueroa Ramiro, cuyas ropas desaparecieron la noche del 18 al 19 de Mayo último de una finca denominada del Cebó, término de Ruanes, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 25; y si fueren habidas, les pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su adquisición legítima.

## Señas de las ropas sustraídas.

Ocho sábanas con las iniciales R. F. unas y el J. otras.

Dos colchas sin siquiera, una color rosa y otra de los tejidos en el país.

Dos mantequeras, una tejida en casa.

Seis toallas con la inicial F.

Seis camisas de mujer y seis de hombre.

Trujillo, 4 de Junio de 1922.—El Juez, D. Diego Salgado.—P. S. M., Joaquín Mediavilla.

JO—7522

## VALENCIA-MAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, por precepto de esta fecha, dictado en el sumario número 271 del corriente año sobre denuncia de billetes falsos del Ban-

co de España contra otros y Manuel Arezo Martín, ha acordado liberar la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, por la que se cita, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, siguientes al de su inserción, para prestar declaración en la expresa causa y fraude el procedimiento de confirmación a lo que persigue el artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al subdito belga A. Jausset, trabajante del vapor de igual nacionalidad "Turich", que el 23 de Febrero último estuvo anclado en este puerto.

Valencia, 3 de Junio de 1922.—El Secretario, P. S. Juan García.

JO—7537

## VALORIA LA BUENA

D. Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por sustracción de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Martín Hernández Díez, vecino de Cubillas de Santa María.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y, caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el año no acreditaran su legítima procedencia.

## Señas de los semovientes.

Un macho de ocho años, pelo rojo, tiene veinte dedos sobre la cuerda.

Una mula negra de la misma edad, tres dedos sobre la cuerda, ambos tienen en el anca izquierda marcado el hierro P. G.

Valoria la Buena, 3 de Junio de 1922.—El Juez, Martín Norberto Castellanos.—El Secretario, Modesto S. Campo.

JO—7524

D. Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita. Llama y emplaza al dueño de una alquitrana y pozales abandonados en la bodega del vecino de Cercos, Cueto San José, para que en el término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 19 de orden del corriente año, que se instruye por daños y hallazgo de una alquitrana y pozales; acreditándole que, caso de no comparecer sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valoria la Buena a 7 de Junio de 1922.—El Juez, Martín N. Castellanos.—El Secretario, P. E. Verano Trigueros

JO—7651

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ARGENTONA

D. Joaquín Llopis Rigoña, Juez municipal de Argentona.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplencia de este Juzgado municipal, y dispongo de su provisión de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de 28 de Abril de 1914 y reformas introducidas en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 16 de Diciembre de 1920, se abre concurso por término de treinta días, a contar del siguiente en que aparezca en la GACETA DE MADRID este anuncio. Durante dicho plazo, los aspirantes, presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Así bien hago saber que para el caso de que las vacantes asunciadas no sean provistas en el concurso de trámite, ni solicitadas por ningún Secretario en ejercicio, se concede el plazo de los quince días consecutivos siguientes a la terminación del primer período, para que los que aspiren presenten sus solicitudes en este Juzgado municipal, en la forma que previene la ley Orgánica del Poder judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Argentona, 15 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Joaquín Llopis.

JO—7974

## BARBADANES

D. Basilio Ceusto Freire, Juez municipal del mismo.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente, por defunción del que la había ostentado, la que ha de proveerse con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren a desempeñarla presenten sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia de Orense, dentro del término de treinta días después del en que sea inserto el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Barbadanes, 14 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Basilio Ceusto.

JO—8023

## CHELVA

Se anuncia concurso de trámite para proveer, entre Secretarios suplentes actualmente en ejercicio, igual cargo vacante en el Juzgado municipal de Chelva, población de 5.290 habitantes de hecho y 5.457 de derecho, y se previene a los aspirantes que pueden solicitarlo en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este aviso en la GACETA DE MADRID, asudiendo con escrito y documentos al Sr. Juez de primera instancia de esta partida.

Chelva, 14 de Junio de 1922.—El Secretario, Luis Sanchis.—El Juez municipal, Miguel Martín.

JO—7972

## RIPOLL.

Per el presente se anuncia la vacante  
de Secretario simplete del Juzgado mu-  
nicipal de esta villa, el censo de la cual  
es de 6.283 habitantes.

Dicho dicha vacante resulta de ha-  
berse conferido el cargo de Secretario  
del antiguo Juzgado a

quien deseñegada la separación del  
mismo, según Real Orden de 29 de No-  
viembre de 1920, ha de proveerse con  
sucesor, a la ley orgánica del Poder  
judicial y al Reglamento de 16 de Abril  
de 1871.

Puntualmente, los aspirantes al cargo va-  
cante referido, deberán presentar la  
conveniente documentación.

ante este Juzgado municipal dentro del  
plazo de treinta días, a contar del en  
que aparezca esta convocatoria en la  
GACETA DE MADRID.

Ripoll, 12 de Junio de 1925.—El Juez  
municipal, Ramiro Mirapeix.—El Se-  
cretario, José María Prat Vilardó.

JO—7897